

ORDEN DE INICIO

Exp.: PAS HCCR 36/2026-SU
(A/SUM-042351/2026)

DÑA. YOLANDA DÍAZ LÓPEZ, DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA SAN JOSE Y SANTA ADELA, en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución de 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de la Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (BOCM nº 222, de 17/09/2021).

CONSIDERANDO:

La Memoria Justificativa para la contratación de “**Suministro de 2 mesas quirúrgicas para el Servicio de Quirófano, especialidades cirugía plástica y cirugía vascular con destino al Hospital Central de la Cruz Roja**” emitida por la Subdirección de Gestión el día 3 de septiembre de 2026

ORDENA:

EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cuyo presupuesto de licitación asciende a **104.060,00**, de acuerdo a las siguientes características:

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de 2 mesas quirúrgicas para el Servicio de Quirófano, especialidades cirugía plástica y cirugía vascular con destino al Hospital Central de la Cruz Roja.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

El contrato se adjudicará por procedimiento abierto simplificado mediante pluralidad de criterios, en aplicación de los artículos 131.2 y 159 de la LCSP, conforme a los términos y requisitos establecidos en dicho texto legal. Tramitación: ordinaria

CRITERIOS DE SOLVENCIA

Los indicados en el apartado 8 del Cuadro de características del contrato del Pliego de cláusulas administrativas particulares, al considerarse los más idóneos para este contrato.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Persiguiendo obtener la oferta con mejor relación calidad precio, se propone como más conveniente y adecuado, el sistema de adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO con pluralidad de criterios para la selección del contratista, con el fin de garantizar que la contratación del presente expediente se ajuste a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, con la salvaguarda del cumplimiento de condiciones especiales de formación de personal y las orientaciones medioambientales, publicidad y transparencia, garantizar la no discriminación e igualdad de trato de los licitadores, realizar una eficiente utilización de los recursos económicos, salvaguardar la libre competencia y garantizar la elección de la oferta con mejor relación calidad precio.

Atendiendo al contenido del art. 145 de la LCSP, se establecen los siguientes criterios de valoración de las ofertas por considerarse idóneos para la adjudicación del contrato a la oferta que represente la mejor relación calidad/precio atendiendo a la naturaleza de éste y a la salvaguarda del principio de proporcionalidad:

- Criterios relacionados con los costes: 70 puntos
- Criterios cualitativos evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 30 puntos

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Criterios ambientales, que constan en el apartado 14 del cuadro de características del contrato del PCAP. Estas condiciones tendrán, a efectos de lo dispuesto en el artículo 202, apartado 3 de la LCSP, el carácter de obligaciones contractuales esenciales, siendo, su incumplimiento, causa de resolución según lo dispuesto en la letra f) del artículo 211.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato se ha calculado teniendo en cuenta el presupuesto inicial del expediente libre de impuestos

Valor estimado del contrato: 86.000,00 euros.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889061872001226980188

ORDEN DE INICIO

Unidad administrativa:
UNIDAD DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA.

Exp.: P.A.S HCCR 36/2026-SU
(A/SUM-042351/2026)

PLAZO DE EJECUCIÓN:

La duración es de 30 días

NECESIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

Para la realización de la actividad asistencial habitual que desarrolla el Servicio de quirófano en el Hospital Central de la Cruz Roja, especialidades de cirugía plástica y cirugía vascular, es necesario y prioritario adquirir dos mesas quirúrgicas por la antigüedad de las actuales. Por lo anterior, se hace preciso sacar a licitación electrónica pública dicho material, mediante procedimiento abierto simplificado, con pluralidad de criterios.

DIVISIÓN EN LOTES: NO

Las unidades van destinadas a quirófanos determinados con accesorios específicos.

En Madrid, a fecha de la firma
LA DIRECTORA GERENTE,

Firmado digitalmente por: DIAZ LOPEZ YOLANDA
Fecha: 2026.10.05 17:04

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889061872001226980188